

PRINCIPALES INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS

Las inversiones presupuestadas en 2020, alcanzan **más de 8 millones de euros** que, sumadas a las que se ejecutarán este año financiadas por el superávit de 2018, y a las adjudicadas en 2019, harán que **en total se inviertan más de 20 millones de euros en el año 2020**. Además, se comprometerán créditos con cargo al superávit de 2019, que permitirán mantener un alto nivel de inversión en los próximos ejercicios.



MÁS ACTUACIONES

Además, este año se pondrán en marcha otras acciones que mejorarán también la movilidad, las instalaciones y los servicios en la ciudad:

- **Mejora del acceso** a Pozuelo por la calle Javier Fernández Golfín.
- **Obras de soterramiento** de la Glorieta M-503.
- **Obras de acondicionamiento** de la carretera M-508 en la zona de Húmera.
- **Obras de Construcción** nuevo acceso Glorieta en la Carretera M-508 y acceso al Parque Forestal por la carretera de Húmera y aparcamiento ecológico en Parque Forestal Adolfo Suárez.
- **Renovación** del césped artificial del campo de fútbol del polideportivo "El Pradillo".
- **Obras de remodelación** del campo de hierba natural en la Pista de Atletismo de la Ciudad Deportiva Valle de las Cañas.
- **Obras de rehabilitación** del casco urbano Los Horcajos.
- **Obras de reparación** sobre el Arroyo de Antequina, en el Parque Forestal Adolfo Suárez.
- **Obras de renovación** en infraestructura de alumbrado público por 2.000.000€
- **Obras de rehabilitación** en Casco Urbano del Centro.
- **Obras de supresión** de barreras arquitectónicas en La Cabaña.
- **Ayudas material escolar** Se entregará, por primera vez una ayuda de 100€ por hijo para material escolar.
- **Ayudas al nacimiento y adopción** Seguimos ayudando a las familias con nuevas convocatorias.
- **Acciones para mayores** Incrementamos las actividades de ocio para nuestros mayores.



BAJAMOS UN 5% EL IBI y además...

- Aumentan las bonificaciones para las familias numerosas.
- Se congelan los impuestos, tasas y precios públicos.
- Mantenemos el endeudamiento cero.
- Seguimos siendo uno de los ayuntamientos más saneados de España.



Calendario Fiscal 2020

enero							febrero							marzo							
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
			1	2	3	4	5						1	2							1
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	2	3	4	5	6	7	8	
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	9	10	11	12	13	14	15	
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	16	17	18	19	20	21	22	
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29		23	24	25	26	27	28	29	
														30	31						
abril							mayo							junio							
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
			1	2	3	4	5					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	29	30						
julio							agosto							septiembre							
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
			1	2	3	4	5					1	2								
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					
octubre							noviembre							diciembre							
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
			1	2	3	4						1									
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31				

- 31/01/2020 Finaliza plazo abono deudas tributarias y no tributarias pendientes en ejecutiva a 1/1/2020 para no perder bonificaciones en el IBI por familia numerosa
- 05/02/2020 Cargo en cuenta 1º plazo recibos con Sistema Especial de Pago fracciona en cinco
- 31/03/2020 Finaliza plazo de presentación de solicitud Sistema Especial de Pago del IBI fracciona en dos. Finaliza plazo abono de deudas tributarias o no tributarias en ejecutiva para no perder bonificación por Sistema Especial de Pago de IBI fracciona en dos
- 1/04/2020 a 1/06/2020 Del 1 de abril al 1 de junio plazo pago en voluntaria impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
- 06/04/2020 Cargo en cuenta 2º plazo recibos con Sistema Especial de Pago fracciona en cinco
- 22/05/2020 Finaliza plazo para alta, baja o modificación de domiciliación vehículos que surta efectos en 2020
- 01/06/2020 Cargo en cuenta recibos domiciliados impuesto Vehículos
- 05/06/2020 Cargo en cuenta 3º plazo recibos con Sistema Especial de Pago fracciona en cinco
- 30/06/2020 Cargo en cuenta 1º plazo recibos IBI con Sistema Especial de Pago fracciona en dos
- 05/08/2020 Cargo en cuenta 4º plazo recibos con Sistema Especial de Pago fracciona en cinco
- 1/10/2020 a 30/11/2020 Del 1 de Octubre al 30 de noviembre plazo de pago en voluntaria de IBI, IAE y Vados
- 05/10/2020 Cargo en cuenta 5º plazo recibos Sistema Especial de Pago fracciona en cinco
- 20/11/2020 Finaliza plazo para alta, baja o modificación de domiciliación de IBI,IAE y Vados
- 30/11/2020 Cargo en cuenta recibos domiciliados de IBI,IAE y Vados y 2º plazo Recibo IBI con Sistema Especial de Pago fracciona en dos
- 15/12/2020 Finaliza plazo de presentación de solicitud Sistema Especial de Pago fracciona en cinco que surtirá efecto el ejercicio 2021
- 31/12/2020 Fin plazo presentación solicitud bonificaciones que surtirán efecto en el ejercicio 2021

#haciendociudad



@ayto_pozuelo
facebook.com/ayto.pozuelo.alarcon
@ayto.pozuelo



PRESUPUESTOS 2020 Pozuelo de Alarcón



PRESUPUESTOS 2020 Pozuelo de Alarcón

Querido vecino,

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ha aprobado el presupuesto municipal para 2020 que asciende a 108.730.000 euros y con el que impulsaremos nuevas y mejores infraestructuras para nuestra ciudad. Una ciudad en la que la cultura, el deporte, las zonas verdes y la calidad de sus servicios son su seña de identidad y un referente para seguir avanzando en esta línea.

El presupuesto de este año se caracteriza, principalmente por la reducción de impuestos, nuevos programas de apoyo a las familias y nuevas y mejores inversiones. Así, hemos bajado el IBI en un 5% para todas las viviendas de la ciudad y lo continuaremos haciendo los próximos años. De hecho, esta reducción se ampliará hasta llegar en 2023 al mínimo legal establecido para el IBI, con una bajada acumulada del 20%. Además, hemos congelado el resto de impuestos, tasas y precios públicos y hemos aumentado las bonificaciones para familias numerosas. Y todo ello, manteniendo el endeudamiento cero y el buen funcionamiento de los servicios públicos.

Del mismo modo, estas cuentas permitirán llevar adelante proyectos importantes como una nueva fase de operación asfalto, mejoras en la pavimentación, acondicionamiento de edificios culturales, educativos, sociales y

deportivos o en los parques y jardines municipales. La construcción de nuevas vías ciclistas o una pasarela peatonal sobre la M-503, también se incluyen en estos presupuestos.

Además, este año continuaremos trabajando en otros proyectos que pusimos en marcha hace unos meses como es el soterramiento de la glorieta de la M-503, el acondicionamiento de diferentes tramos de la M-508, la renovación del césped artificial del campo de fútbol de El Pradillo o la del alumbrado público, entre otros.

La atención a las personas y a las familias de la ciudad es otra de las prioridades, por lo que se pondrán en marcha nuevos servicios como son el programa "Pozuelo municipio por la vida", de apoyo a las familias y a la mujer embarazada; el servicio de inclusión socio-laboral para personas en situación de riesgo; o el incremento de las actividades de ocio para las personas mayores, entre otros. Además, y como novedad, este año se entregarán las primeras ayudas para material escolar y también se mantendrán las ayudas por nacimiento o adopción.

En definitiva, seguimos trabajando para tener y disfrutar de un Pozuelo de Alarcón más verde, mejor equipado, con mayor movilidad y mejores servicios para todos y en el que las personas y las familias sean el centro de nuestra acción.

SUSANA PÉREZ QUISLANT
Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón

